



H. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**
2025 - 2027



2025

**GACETA
MUNICIPAL**

Av. Juárez s/n, colonia San Cristóbal Centro,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 5000



H. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**
2025 - 2027

**Núm. 33 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS**



ECATEPEC
¡Cambio con honestidad!

PUBLICACIÓN: 21 DE AGOSTO DE 2025

C. AZUCENA CISNEROS COSS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN LA: **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO **HAGO SABER** QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CABILDO NÚMERO:

189/2025

GACETA MUNICIPAL

1.- ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 189/2025, DICTADO EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 2025. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES.

ACUERDO NÚMERO 189/2025

De conformidad a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Políticas para la Administración de Activos, Arrendamiento Inmobiliario y comercialización del Instituto Mexicano del Seguro Social; 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México; 15 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y demás relativos y aplicables en vigor, el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México:

Acuerdo número 189/2025

Mediante el cual el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, aprobación de la Fe de Erratas del Acuerdo número 162/2025 emitido en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio del año 2025, mediante el cual el Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, por causas de utilidad pública autoriza la Desincorporación del patrimonio inmobiliario municipal del predio ubicado en Avenida Libertadores de América, manzana 17 lote 2, Las Américas en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 3,737.434 metros cuadrados, para ser donado a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, con destino al ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), en los siguientes términos:

Primero. - El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, aprueba la Fe de Erratas del Acuerdo número 162/2025 emitido en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio del año 2025, mediante el cual el Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, por causas de utilidad pública autoriza la Desincorporación del patrimonio inmobiliario municipal del predio ubicado en Avenida Libertadores de América, manzana 17 lote 2, Las Américas en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 3,737.434 metros cuadrados, para ser donado a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, con destino al ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), en los siguientes términos:

Acuerdo 162/2025	Dice	Debe Decir
Artículo Segundo:	Artículo Segundo. - El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, autoriza hacer entrega inmediata de la posesión del predio ubicado en Avenida Libertadores de América, manzana 17, lote 2, Las Américas en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 3,737.434 metros cuadrados, para ser donado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con destino al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de	Artículo Segundo. - El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, autoriza hacer entrega inmediata de la posesión del predio ubicado en Avenida Libertadores de América, manzana 17, lote 2, Las Américas en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 3,737.434 metros cuadrados, para ser donado a título gratuito el inmueble a que hace referencia el artículo anterior a favor del Organismo Público descentralizado denominado Instituto Mexicano del

	México Oriente, para la Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social (CECI).	Seguro Social (IMSS) para que realice las acciones necesarias que sean destinadas para la Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI).
--	--	--

Segundo. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que remita copia certificada del Acta de la presente sesión a la Titular del órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente del Instituto Mexicano del Seguro Social, para los efectos legales conducentes.

Tercero. - El Secretario del H. Ayuntamiento dispondrá lo necesario, a fin de que a la brevedad se realice la publicación del presente acuerdo a través del Órgano Oficial de Información "Gaceta Municipal de Gobierno", y en los Estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 30 y 91 fracciones VII y XII de la Ley Orgánica Municipal.

Cuarto. - La Presidenta Municipal Constitucional, C. Azucena Cisneros Coss, instrumentará a través de las instancias administrativas correspondientes, la ejecución del presente acuerdo.

T r a n s i t o r i o s

Primero. - Para los efectos correspondientes, la validez legal del presente acuerdo, surtirá a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. - Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente acuerdo.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.